Bicentenario de la Independencia Nacional-1811-2011

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de noviembre de 2010

VMAAT/DGAF/UOC/Núm.364/2010

Al Señor
Abog. Jorge Zarate Leiva, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de poner a conocimiento que la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizado modificaciones al llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2010 **"Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular".**

Al respecto, se adjunta a la presente la Addenda mencionada.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Laura Andrea Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Pte. Franco 706 – piso 3º
e-mail: licitaciones@mre.gov.py
Tel.: 497-901

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Addenda Nº 3

Asunción, 12 de noviembre de 2010

A los Señores:
OFERENTES
Presente

Se comunica que el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2010 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular" ha sido modificado de la siguiente manera:

Modificación Nº 1

QUEDA SUPRIMIDO EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO (Sección I IAO):
4.1 Los oferentes deberán presentar sus ofertas en forma directa, sin intermediación o tercerización de otra persona jurídica o firma.- En caso de que alguno de los oferentes presente alguna oferta con las características previamente expuestas serán automáticamente descalificados.

Modificación Nº 2

Donde dice:

- El oferente deberá cumplir con la demostración de una antigüedad en el ramo de seguro medico mínima de 30 años a nivel internacional

Debe decir:

- El oferente deberá cumplir con la demostración de una antigüedad en el ramo de seguro medico mínima de 10 años a nivel internacional

Modificación Nº 3

Donde dice:

- El oferente deberá demostrar a través de documentación fehaciente (Contratos, constancias, certificados o documentación e información expedida por autoridad competente) acuerdos con hospitales, centros de salud y/o clínicas especializadas donde se preste cobertura internacional análogos a los requeridos en la presente Licitación

Debe decir:

- El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada un listado de los acuerdos con hospitales, centros de salud y/o clínicas especializadas donde se preste cobertura internacional análogos a los requeridos en la presente Licitación

Las modificaciones forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo los oferentes adecuar a la misma sus respectivas propuestas.

Laura Andrea Núñez
Unidad Operativa de Contratación